

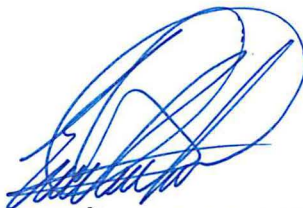
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **ENRIQUE FÉLIX PRIORI SANTORO**, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 23 de marzo del 2018.



**ENRIQUE FÉLIX PRIORI SANTORO**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
(Miembro Titular)